

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto número 1297

Popayán, Cauca, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	SUCESION INTESTADA
Demandante:	ELIO JAIME MARTINEZ PIAMBA Y OTRO
Causante:	MARIA PIAMBA DE MARTINEZ
Radicado:	190014003003-2022- 00645-00

En la fecha, viene a Despacho el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante MARIA PIAMBA DE MARTINEZ, encontrándose cumplidas las ritualidades previstas en el artículo 501 del C.G.P. en armonía con el artículo 490 ibidem, por lo que se procederá a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de Inventarios y Avalúos.

Por lo anterior el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para llevar a cabo la diligencia de Inventarios y Avalúos dentro del presente proceso de sucesión intestada de la causante MARIA PIAMBA DE MARTINEZ para el DÍA CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 9.30 A.M., a la cual podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del Civil.

INFORMAR la anterior determinación en el estado electrónico del Juzgado, advirtiendo que la misma será realizada de manera Virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE